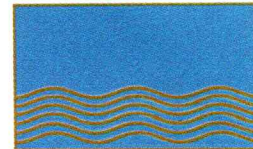




Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



ACUERDO DE CONCEJO N° 045-2019-MPCVZ-ALC

Zorritos, 07 de Agosto del 2019.

EL CONCEJO PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del día 07 de Agosto de 2019, bajo la presidencia del Señor Alcalde y con el Quórum reglamentario de los señores regidores; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 27680; ello concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

Que, en el Artículo 9° numeral 8) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Consejo Municipal: "Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos;

Que, la Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), en su Capítulo V sobre Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, en el Artículo 14°, establece:

14.1.- Los... gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (...).

14.2.- Los... alcaldes son las máximas autoridades responsables de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus respectivos ámbitos de competencia. Los... gobiernos locales son los principales ejecutores de las acciones de gestión del riesgo de desastres.

14.5.- Los... gobiernos locales son los responsables directos de incorporar los procesos de la gestión del Riesgo de Desastres en la gestión del desarrollo, en el ámbito de su competencia político administrativa (...);

Que, el objetivo del Plan Logístico de Ayuda Humanitaria de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar indica: " Mantener los niveles de stocks apropiados de bienes de ayuda humanitaria (BAH) en las instalaciones del almacén de la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, con la finalidad de prever y programar... un abastecimiento oportuno y apropiado para atender a la población que eventualmente pueda ser afectada y/o damnificada por emergencias de nivel 1 y 2; que no impliquen una "Declaratoria de Emergencia" por parte del Gobierno Nacional";

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piagglo N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

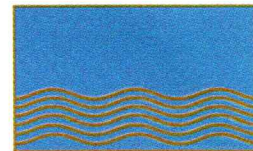
Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



Que, el Informe N° 101-2019/MPCVZ-GSPGR-SGGRD-JWOS de fecha 05 de Julio del 2019, el Ing. Jhon W. Ortiz Sandoya - Sub Gerente de Gestión de Riesgo y Desastres de la MPCVZ, solicita la aprobación del Plan Logístico de Ayuda Humanitaria de la MPCVZ;

Que, mediante Informe Legal N° 144 - 2019-MPCVZ/GAJ de fecha 23 de Julio del 2019, el Abog. Edwin Ortiz Arévalo - Gerente de Asesoría Jurídica, Opina Procedente que mediante Acuerdo de Consejo se Apruebe el Plan Logístico de Ayuda Humanitaria de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar;

Que, habiéndose puesto a consideración del Pleno del Concejo en Sesión Ordinaria de fecha 07 de Agosto del 2019, y en uso de sus facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, ley N° 27972 por **UNANIMIDAD**, se aprobó lo siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan Logístico de Ayuda Humanitaria de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Secretaria General la notificación del presente Acuerdo de Concejo, a los interesados y a las áreas competentes conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Abg. Cynthia Giovanna Vigo Campos de Peña
SECRETARÍA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS

M. Jesús Alberto Luna Ordóñez
ALCALDE

CONTRALMIRANTE

VILLAR

LEY 9667

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piagglo N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com